

**SOLENERGÍA NAVARRA, S.L. UNIPERSONAL**, con domicilio en Calle Frauca, número 13, TUDELA (Navarra) y C.I.F.: B-71375760, representada por sus dos Administradores Mancomunados a saber, la mercantil Innovaciones Faolsan, S.L., representada a su vez por la persona física de D. Antonio Jesús Oliver Gómez, con D.N.I.: 16.007.713-N y la mercantil innovaciones Faolsan, S.L., representada a su vez por la persona física de D. Mariano Oliver Gómez, con D.N.I.: 16.020.257-K, según consta en escritura otorgada el 28 de marzo de 2018, ante el Notario de Tudela Don Juan Pedro García Granero Márquez, bajo el número 376 de su protocolo

### **EXPONE**

Que SOLENERGÍA NAVARRA, S.L. Unipersonal está promoviendo la instalación de una planta de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica en el término municipal de CASCANTE (Navarra), denominada: “Planta Solar Fotovoltaica “PSF El Sasillo”.

Que el Artículo 119 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, prevé que las solicitudes para la autorización de actividades y usos en el suelo no urbanizable deberán acompañarse de documentación técnica suficiente que permita, según las condiciones de la actividad y uso a desarrollar, conocer sus características, su ubicación y las obras a realizar, teniendo que ajustarse la documentación a presentar a un determinado contenido entre el que se encuentra el previsto en el apartado m) de dicho artículo 119, a saber:

*“m) Declaración del promotor en la que se comprometa a revertir el suelo a su estado original en un plazo máximo de cinco años en caso de cese de la actividad autorizada”.*

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el antedicho apartado m) del Artículo 119 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo,

### **DECLARA**

Que SOLENERGÍA NAVARRA, S.L.U. se compromete a ejecutar las medidas de restauración del área afectada por la Planta de producción de energía eléctrica Solar Fotovoltaica que está promoviendo en el término municipal de Cascante (Navarra).

Que dichas medidas de restauración se realizarán en un plazo máximo de cinco años en caso de cese de actividad autorizada.

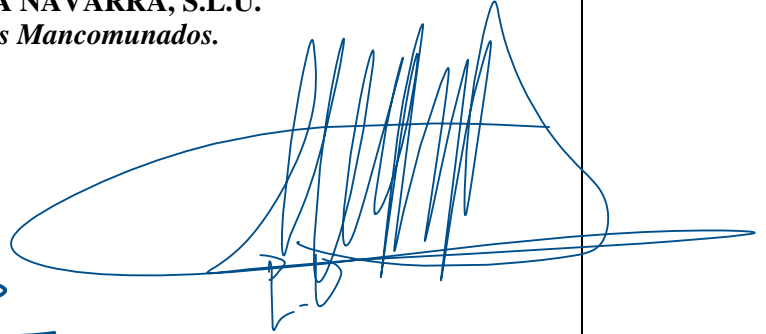
Todo lo cual declaramos a los efectos oportunos.

En TUDELA (Navarra) a dieciocho de junio de dos mil veinte.

**SOLEN ENERGÍA NAVARRA, S.L.U.**  
*Administradores Mancomunados.*



PO



Fdo.: Innovaciones Faolsan, S.L.  
*(pers físic rep D. Antonio Jesús Oliver Gómez)*

Fdo.: Meganium Inversiones, S.L.  
*(pers físic rep D. Mariano Oliver Gómez)*